CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de la fase de oposición y se anuncia la fecha de realización del supuesto práctico de las pruebas selectivas correspondientes a las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

Resolución de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2007, por la que se aprueban las listas de aspirantes que han superado el cuestionario teórico de la fase de oposición y se anuncia la fecha de realización del supuesto práctico de las pruebas selectivas correspondientes a las especialidades de Facultativos Especialistas de Área que se citan.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2008), se convocó, entre otros, a los aspirantes de la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo que hubieran superado el cuestionario teórico de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de plazas básicas vacantes de determinadas especialidades de Facultativos Especialista de Área Hospitalaria previsto en las Resoluciones de 19 de junio y de 22 de junio de 2007 (BOJA núm. 123 y 124, de 22 y 25 de junio, respectivamente), a la realización de la prueba establecida en la base 1.1.b) de la convocatoria, el 29 de enero de 2008, a las 10,00 horas.

Por motivos de organización, dado el elevado número de aspirantes convocados a dicha prueba y para evitar que se produzcan, en la medida de lo posible, tiempos innecesarios de espera, esta Dirección General, en virtud de las competencias conferidas en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Único. Establecer el orden de llamamiento de los aspirantes de la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo para la realización de la prueba convocada el 29 de enero de 2008 por la Resolución de 21 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2008):

Hora inicio prueba: 10,00.
Desde: Obispo Entrenas, Ana.
Hasta: De Casas Linero, Manuel.

Hora inicio prueba: 15,00.
Desde: De la Portilla de Juan, Fernando.
Hasta: Nogales Muñoz, Ángel Luis.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.2 y 5.3 del Anexo I de la Resolución de 5 de junio de 2007 (BOJA núm. 116, de 13 de junio) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 20 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 3, de 4 de enero) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 10 de febrero de 2008, a las 9 horas, en los siguientes centros universitarios de Sevilla:

- Fisioterapeutas: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal), y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau).
- Matronas: Anexo Murillo de la Escuela de Empresariales (C/ Balbino Marrón).
- Terapeutas Ocupacionales: Facultades de Psicología, Pedagogía y Filosofía (C/ Barrau).

La distribución de aspirantes por aulas se anunciará en la página web del SAS con una antelación de, al menos, 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Cuarto. La duración máxima para la realización de las pruebas que se anuncian será de cinco horas, pudiendo el aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba. Los aspirantes habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2008.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodriguez.